

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Libertad, 11 de marzo de 2022

**OFICIO N° 0004-2022-CTVC/LA LIBERTAD**

Señor.  
**NORBIL OVIDIO MEDINA ORTIZ**  
Jefe de la Unidad Territorial Programa Nacional  
Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS.  
Presente.

**Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO<sup>1</sup>:

- CASO N° 0004-2022-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....  
**Adán Constante Briceño Rojas**  
Responsable Regional

<sup>1</sup> Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	<b>CASO</b>	N° 0004-2022-CTVC/LIB	
PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	10/03/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GLADYS LUZ AZAHUANCHE URCIA	3. NÚMERO-DNI:	18049655
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DISTRITO SALAVERRY	5. CARGO:	PRESIDENTA
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	10/03/2022
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA:	TRUJILLO
9. DISTRITO:	SALAVERRY	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SALAVERRY
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	130109-AAHH ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	30	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>			

El 10/03/2022, la Sra. **GLADYS LUZ AZAHUANCHE URCIA**-presidenta del CLTVC de **SALAVERRY** en el marco de las acciones de veeduría al mantenimiento de Padrón del Programa Juntos en el distrito de Salaverry, por ello, se presenta el siguiente punto crítico:

- 1. NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LAS REUNIONES CON USUARIOS.** Según manifestó la presidenta del Comité Local de Salaverry, algunas usuarias del programa Juntos fueron citadas por la Gestora Local-**Jacqueline Del Rocío Silva Rodríguez**, para realizar mantenimiento del padrón, actualización de la información de datos de los integrantes de los hogares de los y las usuarias del Programa. Las y los usuarios fueron citados en la loza deportiva Alberto Fujimori Fujimori Sector II, donde también se ha realizado fortalecimiento de capacidades sobre Inclusión financiera-manejo de las cuentas y tarjetas.

Desde las 14 horas se apersonaron aproximadamente unas 30 usuarias a la reunión, al ubicarse en las gradas del campo deportivo, se pudo **evidenciar que las asistentes no han mantenido distanciamiento enmarcado en las medidas de prevención y control de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional**<sup>2</sup>.

Del mismo modo, se ha evidenciado que antes, durante o posterior de la reunión no se ha realizado la desinfección de manos de los asistentes, toda vez que el local no contaba con espacio de lavado de manos o de desinfección. A esto se ha sumado que frente a las madres se encontraban jugando deporte-futbol algunos jóvenes, debido al funcionamiento de una academia de futbol y otros deportes.

<sup>2</sup> Resolución Ministerial N°1218-2021-Minsa

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Hecho que pone en riesgo el contagio de la COVID-19 a los y las usuarias, por algunas tener condición de población vulnerable, situación que se contrapone a lo indicado en el numeral 7.2 Factores de Riesgo para COVID-19.

### .IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) El programa Juntos a través de sus operadores de campo deben fortalecer promoción del cumplimiento de las normas de bioseguridad para la prevención de COVID-19 principalmente en reuniones de fortalecimiento de capacidades y de mantenimiento de padrón-actualización de información del hogar, de los usuarios y usuarias de Juntos, considerar el distanciamiento físico y lavado de manos.

### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02 )

1. Copia de Ficha de Atención N° A-004-2022-LIB-J. (01 folio).
2. Registro Fotográfico (01 folio).



.....  
**Adán Constante Briceño Rojas**  
Responsable Regional



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### *Anexo N° 02.- Registro Fotográfico*

FOTO N° 01.- Reunión de usuarias del programa juntos no han mantenido distanciamiento enmarcado en las medidas de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional



FOTO N° 02.- Gestora Local del programa juntos realizando mantenimiento de padrón de las usuarias

